

MTC

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**NOMBRA A PERSONA QUE INDICA
DECRETO REGISTRADO N° 517**

CONCON, 17 MAR 2016

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N° 55 del 31.01.92 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. N°036 Certificado de Disponibilidad N°126-.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, en calidad de Contrata, para que se desempeñe en los establecimientos educacionales municipalizados de Concón, en las funciones, horas, jornadas, niveles y períodos que se señalan:

NOMBRE	: ANTONIO ALEJANDRO TOBAR BERNAL
R.U.T.	:
Título o estudio	: Profesor de Historia y Geografía
Tipo de funciones	: Docente
N° de Horas Cronológicas semanales	: 12 Hrs.
Establecimiento	: "Liceo Politécnico de Concón"
Jornada de Trabajo	: Vespertina
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Media
Calidad	: Contrata
Periodo	: Desde 01 de Marzo de 2016 hasta 15 de Marzo de 2016.-

2.-IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación
3.- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

Municipal al Domicilio: C

4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y

ARCHÍVESE
ANTONIO ANDRÉS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)
PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER (2)
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.

Municipalidad de Concon		
Dirección de Control		
Objeción	Observado	Revisado
		3